



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, junio siete de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Ejecutante	María Yency Palacios Mosquera
Ejecutado	Jhony Biasney Gutiérrez Andrades
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00654-00
Instancia	Única
Decisión	Pone En Conocimiento – Ordena Oficiar

Se pone en conocimiento a las partes, respuesta a oficio de embargo emitida por CAJA HONOR.

En atención a la anterior respuesta, se ORDENA oficiar al **Juzgado Tercero de Familia Oral del Circuito de Medellín**, para que se sirva informar a este despacho judicial el estado actual de la medida cautelar, dentro del proceso ejecutivo de alimentos que cursó en su juzgado, con radicado **2019-00642**, es decir, si la medida de embargo sobre el salario del señor Jhony Biasney Gutiérrez Andrades aún se encuentra vigente, en caso afirmativo, informar si la misma sigue vigente por acuerdo de las partes o por decisión judicial; y, en consecuencia, informar la relación de los depósitos judiciales y por qué valor se le han entregado a la señora María Yency Palacios Mosquera, desde la fecha en que se ordenó terminar el proceso hasta la actualidad.

NOTIFÍQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bce63915ff41ff009a4f7380dd6b4766425f56c0ee096ff3886ef384caa1726**

Documento generado en 08/06/2023 05:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>